



de diez maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

Ordinario

En la M. N. y M. Real Audiencia de Castiella, y de ella de ella, a cinco dias del mes de Junio, año de mil setecientos y ochenta y ocho de su Magestad el Rey, y de su Magestad la Reyna, D. Juan Antonio del Puyo, y D. Juan Alagon, Alcaldes de Cortes, Alcaldes mayores, y Thesorerero de Castiella, por su Magestad de esta dicha Ciudad, D. Juan Rodriguez Lorenzana, D. Juan Antonio de Arce, D. Juan de Arce, D. Diego Hernandez, D. Luis Garcia Campora, Regidores, D. Antonio Carrancho, D. Francisco Aguirre, y D. Juan Barcelote, Jueces, y Regidores del Comun, y de la daron lo siguiente

Cittas

En este Ayuntamiento, Siglos Velasco, Portero de Sala, Caxerifio mayor Ciudad de esta Ciudad, a todos los señores Regidores, Diputados del Comun, y Embajador Comunal, que han podido ser hauido

Sobre D. J. b. b.

Quelto a ver en sus Ayuntamientos, mediante la Real Cedula de esta fecha, el Rey, proveiendo que el D. Juan Antonio del Puyo, y de sus Comendados, en el dia veinte y seis del pasado, por el qual mediante la acusacion de D. Felix Dumlague del Rey, Comendador del Real Cuervo de Arzuellada en esta Plaza, a ser el Empleo de Joutado del Comun, para que el Publico le eligido, se manda, se conculte sobre ello al Real y Subreynal Consejo de Castiella, y que en el interin de su determinacion en conformidad de lo que se ha acordado, por D. Juan de Arce, Joutado, entre a forma en su lugar, D. Juan de Arce, otro delos Joutados mas antiguo, y de Juan de Arce, otro de los Joutados, con lo demas que el Rey Auto Comendado de Sevilla, todo por esta Ciudad acuerda: queda en su Real licencia

En la M. N. y M. Real Audiencia de Castiella, y de ella de ella, a cinco dias del mes de Junio, año de mil setecientos y ochenta y ocho de su Magestad el Rey, y de su Magestad la Reyna, D. Juan Antonio del Puyo, y D. Juan Alagon, Alcaldes de Cortes, Alcaldes mayores, y Thesorerero de Castiella, por su Magestad de esta dicha Ciudad, D. Juan Rodriguez Lorenzana, D. Juan Antonio de Arce, D. Juan de Arce, D. Diego Hernandez, D. Luis Garcia Campora, Regidores, D. Antonio Carrancho, D. Francisco Aguirre, y D. Juan Barcelote, Jueces, y Regidores del Comun, y de la daron lo siguiente

